

COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

PRESIDENTE: Don Mario Amilivia González

Sesión celebrada el día 29 de abril de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con el temporal de nieve que asoló la Región durante los primeros días de 1997.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
 - Criterios con los que la Junta de Castilla y León participa en la Comisión Interinstitucional constituida para el estudio de la situación del Condado de Treviño.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Contenido de la reunión mantenida el pasado día 10 de enero, entre los representantes del Gobierno Vasco, Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de la Diputación Provincial de Burgos y de la Foral de Álava.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	6414	El Presidente, Sr. Amilivia González, abre un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6417
El Presidente, Sr. Amilivia González, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	6414	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	6417
Primer punto del Orden del Día.		Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) renunciando a su turno.	6419
El Secretario, Sr. Alonso Rodríguez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6414	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	6419
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para leer un escrito presentado a la Mesa. Es contestado por el Presidente.	6414	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	6420
El Presidente, Sr. Amilivia González, comunica la agrupación de los puntos segundo y tercero del Orden del Día.	6415	Contestación del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	6422
Puntos segundo y tercero del Orden del Día.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	6424
El Secretario, Sr. Alonso Rodríguez, da lectura a los puntos segundo y tercero del Orden del Día.	6415	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	6426
Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	6415	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	6427
		En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	6427
		El Presidente, Sr. Amilivia González, levanta la sesión.	6428
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	6428

(Comienza la sesión a las diecisiete horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ): Bien. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a la Presidencia? ¿El Grupo Popular?

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Don César Huidobro sustituye a don Javier León de la Riva. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ): ¿Socialista? Ninguna. Don Luis García Sanz sustituye a Santiago Sánchez. Perfecto. Muchísimas gracias.

Bien. Primer punto del Orden del Día. Le ruego al señor Secretario que dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con el temporal de nieve que asoló la**

Región durante los primeros días de mil novecientos noventa y siete".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ): Sí. En relación con este punto, el Grupo Socialista ha presentado un escrito.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. En un minuto, para motivar el escrito que hemos dirigido hoy mismo a la Mesa de las Cortes en los siguientes términos:

"El Grupo Parlamentario Socialista solicitó, el diecisiete de enero, la comparecencia del Consejero de Presidencia para informar sobre el temporal de nieve. La misma se produce el veintinueve de abril, cuando, afortunadamente, luce el sol y la climatología es benigna.

En ocasiones anteriores, la Junta ha comparecido ante estas Cortes para informar sobre la sequía cuando la Comunidad Autónoma estaba inundada. Todo un sarcasmo.

A la altura en que se produce esta comparecencia, la misma se nos antoja inútil, el daño está hecho, la ineficacia y descoordinación de la Junta ha quedado patente y estas Cortes llegan tarde para prestar la ayuda y exigir

actuaciones y responsabilidades. Flaco servicio hemos hecho a los ciudadanos.

Y por eso comunicamos la retirada del punto primero del Orden del Día de la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial del día veintinueve de abril, eso sí, esperando que en ocasiones futuras estas Cortes sean capaces de llegar a tiempo, cuando los problemas están encima de los ciudadanos". Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ): Bien. En relación con ese escrito, esta Presidencia tiene que decir que saben ustedes, como miembros de la Comisión, que fue convocada –si no me equivoco– formalmente para el nueve de marzo, el pasado mes... creo que fue el nueve de marzo, el pasado mes, o quizá fue finales de febrero, porque estoy hablando en este momento de memoria. Y que la coincidencia con un Pleno de las Cortes nos suspendió automáticamente la Comisión, como, lamentablemente, ha ocurrido ya dos veces. No sé si este Presidente tiene la capacidad de convocar esta Comisión coincidiendo con Plenos; quizá tenga dotes adivinatorias, ¿verdad? Pero les puedo asegurar que no es mi intención.

Entonces, no hay ninguna otra intencionalidad política. Que coincidió con una Comisión. Y que, efectivamente, yo comprendo que los acontecimientos del duro invierno que pasamos hubieran estado más apropiados en un debate celebrado cuando este Presidente tuvo intención de convocar dicha reunión.

Dicho esto, pues, si nadie más quiere intervenir, damos retirado este punto. Y pasaríamos al segundo punto y tercer punto del Orden del Día, que ruego al Secretario que dé lectura de ellos. Y, si les parece bien, los agruparemos para su debate común. Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre criterios con los que la Junta de Castilla y León participa en la Comisión Interinstitucional constituida para el estudio de la situación del Condado de Treviño**".

Y tercer punto del Orden del Día, agrupado: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a petición propia, para informar a la Comisión sobre contenido de la reunión mantenida el pasado día diez de enero entre los representantes del Gobierno Vasco, Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de la Diputación Provincial de Burgos y de la Foral de Álava**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ): Muy bien. Muchas gracias. Agruparíamos ambos puntos, de acuerdo con los Portavoces, para racionalizar el debate. Y, por lo tanto, en este momento tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Señorías. Como ya ha dicho en la lectura el Secretario, comparezco, a petición propia y a petición del Grupo de Izquierda Unida, en esta Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial para informar sobre la constitución en Burgos, el pasado día diez de enero, de la Comisión que se previó con motivo del debate de la Proposición No de Ley número 196-III, de seis de junio, y cuyo texto literal dice: "El Pleno de las Cortes de Castilla y León ratifica el Informe de la Ponencia sobre enclaves territoriales constituida en la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, e insta a la Junta de Castilla y León a establecer de inmediato contactos con el Gobierno Vasco, a fin de crear una Comisión integrada por representantes de ambos de Gobiernos, y eventualmente de las Diputaciones Provinciales de Burgos y Foral de Álava... de Álava –perdón–, para estudiar las posibles fórmulas de colaboración entre Administraciones, a fin de solucionar los distintos problemas de los habitantes del enclave de Treviño, en los términos de la recomendación aprobada en su día por la mencionada Ponencia de Enclaves".

Pues bien, el pasado veinte de enero de mil novecientos noventa y siete me dirigí al Excelentísimo señor Presidente de estas Cortes de Castilla y León, comunicándole el cumplimiento de la resolución aprobada, y se acompañaba, para conocimiento de Sus Señorías, el texto del comunicado final de la Comisión.

Como seguramente conocen, la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado, en su sesión del día uno de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, acordó unánimemente, al amparo de lo dispuesto en los Artículos 66 y 67 de su Reglamento, constituir una Ponencia con la finalidad de estudiar la situación de los enclaves territoriales y elaborar un informe que habría de versar sobre –cito textualmente– "la situación actual de los enclaves territoriales, su problemática específica desde el punto de vista económico y social, acerca de la prestación de los servicios públicos y de la ordenación del territorio, así como sobre los efectos que la discontinuidad territorial provoca sobre la ciudadanía y los municipios afectados".

Después de oír a diversos expertos, decidió excluir de su ámbito de estudio los enclaves situados dentro de una misma Comunidad Autónoma, es decir, los enclaves intracomunitarios. Y determinó que las comparecencias

de responsables políticos tuvieran como eje central la cuestión del enclave de Treviño.

En efecto. Las comparecencias se iniciaron el veintiocho de septiembre por el Diputado General de Álava, siguió el Presidente de la Diputación Provincial de Burgos el diecinueve de octubre, el Secretario General de Régimen Jurídico y Desarrollo Autonómico del Gobierno Vasco el veintisiete de noviembre, y finalizó el Consejero que les habla el día once de diciembre.

El Informe fue elaborado el día diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, y analiza las dos posturas que a su juicio cabrían para encarar el problema de los enclaves territoriales en el Estado español.

Una primera postura denominada por la propia Ponencia "racionalista" llevaría a una solución, llamémosla, global de todos los enclaves, y tendría que ser, por tanto... al afectar a distintas Comunidades Autónomas, a distintos Estatutos y ser, como saben Sus Señorías, aprobados por ley orgánica hubiera tenido que ser mediante ley orgánica. Ésa era, pues, una de las dos posibilidades, la llamada posibilidad racionalista. Mientras que una segunda postura, más pragmática, consideraban que se podría basar en el consenso entre las partes.

Desde... Después del citado análisis, la Ponencia consideró que la cuestión habría de afrontarse en dos ámbitos. Naturalmente, me estoy refiriendo al enclave de Treviño, puesto que como he indicado anteriormente, al final, fue sobre la única que giraron las comparecencias de responsables políticos. Por lo tanto, a partir de aquí estoy hablando exclusivamente de lo que afecta al enclave de Treviño.

Decía que, después del citado análisis, la Ponencia consideró que la cuestión habría de afrontarse en dos ámbitos: la resolución de los problemas y perjuicios que afectan a los ciudadanos que viven en el enclave, derivados de la falta de continuidad territorial; y, en un segundo lugar, el desbloqueo de la situación para que pueda aplicarse lo previsto en los respectivos Estatutos.

La Ponencia considera que la solución de los problemas concretos puede realizarse a través de firma de un convenio de cooperación y colaboración de los previstos en el Artículo 145.2 de la Constitución.

Igualmente, considera que no puede ignorarse el carácter específico que el Artículo 8 del Estatuto de Autonomía del País Vasco y la Disposición Transitoria Séptima del Estatuto de Castilla y León confieren al enclave de Treviño; y, por lo tanto, ambos ponen de manifiesto la plena legitimidad de las reivindicaciones en cuanto al procedimiento.

Concluye considerando necesario la constitución de una Comisión para abordar la cuestión.

Las Cortes de Castilla y León como dije al inicio ratifican el citado informe e instan a constituir la Comisión para estudiar las fórmulas de cooperación interadministrativas.

De acuerdo con todo lo anteriormente señalado, el pasado día diez de enero de mil novecientos noventa y siete, en la Diputación Provincial de Burgos nos reunimos las siguientes personas: el Vicelehendakari del Gobierno Vasco, el Presidente de la Diputación Foral de Álava, el Consejero de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León que les habla, el Presidente de la Diputación Provincial de Burgos; y además estuvieron presentes el Secretario General de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y dos funcionarios, uno por parte del Gobierno Vasco un funcionario de la Consejería de Presidencia y un funcionario de la Diputación Foral de Álava.

El contenido de la reunión se centró en hacer un repaso general de la Ponencia de Enclaves, de la Resolución de estas Cortes, de la constitución de la Comisión que era el motivo de la reunión y de elaborar un comunicado conjunto, y que, por ello, fuera asumible para todas las partes.

Se comunicó y así llegamos al acuerdo todos los presentes que la única versión oficial de la reunión sería exclusivamente el contenido del citado documento.

El desarrollo de la reunión y su propia constitución, he de señalar a Sus Señorías que en todo momento y así ha sido indicado públicamente, dicho públicamente por todos los presentes en la misma fue de una total cordialidad; es decir, los allí reunidos partimos de algo que creíamos que era fundamental, con independencia de lo que figurase en las resoluciones a las que he hecho referencia. Es decir, había... hacía falta un ánimo de colaboración interinstitucional, porque, sin ese ánimo de colaboración, no había posibilidad de llegar a ningún término.

Entonces repito ese ánimo de colaboración se reflejó en un estado de cordialidad que permitió ir repasando como he indicado antes tanto la Ponencia como las resoluciones. Y también nos permitió fijar un calendario, o una fecha aproximada naturalmente, no era una fecha exacta, sino una fecha aproximada para la próxima reunión.

Como Sus Señorías conocen, tras un preámbulo que les sitúa en su contexto, el comunicado recoge cuatro puntos:

En el primero se significa el valor político del encuentro, por cuanto es la primera vez, era la primera vez que se reunían las instituciones para la búsqueda de las soluciones a los problemas sociopolíticos del enclave de Treviño.

En un segundo punto se considera oportuno la constitución de grupos técnicos de trabajo que realicen un análisis de las áreas de actuación, en los que sería necesario articular vías de colaboración interadministrativas, con el fin de obtener la mejor eficacia en las condiciones reales de los servicios públicos que se prestan en el enclave.

En un tercer punto se señala la necesidad de avanzar en fórmulas que permitan dar una respuesta a la cuestión y al cumplimiento de la voluntad de los ciudadanos, de acuerdo con los procedimientos establecidos en los Estatutos de Autonomía.

Por fin, en el punto cuarto se indica que la próxima reunión de la Comisión fijará el calendario de actuaciones encaminadas a los objetivos señalados.

Como Sus Señorías me han oído, en el comunicado nada nuevo se añadió... -salvo el punto primero y cuarto, que no afectan al contenido de fondo de la cuestión-, nada nuevo se añadió -digo- a lo que por unanimidad aprobó la Ponencia del Enclaves del Senado, que ratificaron también estas Cortes de Castilla y León, y que fue aprobado por el Ayuntamiento del Condado de Treviño.

Con lo hasta aquí referido, creo que habríamos explicado el objetivo... el objeto principal de la Comisión y, por lo tanto, de esta comparecencia. Pero -creo- es conveniente hacer una referencia a los efectos inmediatos que ha tenido la constitución de la citada Comisión.

Es de significar que, no añadiendo el comunicado final nada nuevo a lo señalado en la Comisión de Enclaves del Senado -y, por tanto, a lo aprobado por estas Cortes-, y que -como he indicado anteriormente- los comisionados convinimos en dar como única versión auténtica de lo acaecido el comunicado conjunto, las interpretaciones que han surgido han sido, en algunos casos, han sido opuestas -por lo menos, dejémoslo en dispares-. En algunos casos se ha llegado a conclusiones erróneas -creo yo- por no haber tenido en cuenta que los miembros de la Comisión somos... eso: comisionados; es decir, nuestro papel no es el de tomar decisiones por cuenta propia, sino el de realizar nuestras actuaciones en el contexto de las atribuciones conferidas por quienes nos designaron y de las instituciones que nos mandataron a la reiterada Comisión.

Han surgido informaciones según las cuales había que iniciar los trámites previos a un referéndum, aunque no se sabe con qué finalidad, puesto que -como digo- son todas contradictorias; o si se trata del previsto en la Disposición Adicional Séptima del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Otros han opinado que la única cuestión es la constitución de mesas de trabajo para llegar a la firma de convenios de colaboración.

De todas formas, ambas posturas están también matizadas, puesto que hay miembro de la Ponencia del Senado que aboga por lo que denomina él "el método escalera"; es decir: ir solucionando los problemas más cotidianos de los treviñeses, para luego avanzar. Mientras que, por ejemplo, otro miembro de esa misma Ponencia considera que para hacer el referéndum no hubiera hecho falta crear la Comisión Especial del Senado, ni el Dictamen de la misma, ni crear siquiera la Comisión entre Comunidades Autónomas y Diputaciones.

Antes de terminar, señores, me interesa... Señorías, me interesa resaltar -y no soy el único, ni siquiera el primero en hacerlo, pues se me ha adelantado el Vicelehendakari del Gobierno Vasco, señor Ibarreche- que, por primera vez desde que la cuestión se ha planteado, en la problemática del enclave de Treviño se ha abierto un camino de diálogo y cooperación entre las Administraciones Públicas implicadas, basado en el pleno respeto a la legalidad.

Para este compareciente -y con ello termino- la reunión se mantuvo, pues, en todo momento -como no podía ser de otra forma- en los límites estrictos de las Resoluciones aprobadas por las Instituciones, como públicamente se ha reconocido por todos los asistentes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Desearían los Portavoces que suspenda la sesión? Continuamos, entonces, la sesión. Bien, entonces, tiene en este momento la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y agradecer al señor Consejero su comparecencia. Y la voluntad de este Grupo Parlamentario de pedir su comparecencia, pues, a raíz fundamentalmente de la constitución de esta Comisión Interinstitucional, como mandato de la Resolución aprobada en estas Cortes, en la cual este Grupo Parlamentario se abstuvo por las razones ya expuestas, y fundamentalmente por las referencias que se hacían a la... a los trabajos de la Comisión del Senado, en donde no se había participado, y algunas referencias que se hacían, pues, al propio Estatuto de Autonomía, donde consideramos que para hacer una referencia directa, considerando positivo el propio avance de la constitución de la Comisión, creíamos que no había... no haría falta la constitución de la Comisión, sino simplemente la aplicación del propio Estatuto. Eso fue... lo que fue nuestra posición a la hora... cuando tratamos en el Pleno correspondiente la Proposición No de Ley en aquel momento.

El objetivo en este momento, o por lo menos en el momento que se solicitó la comparecencia, que yo creo que nos hubiera gustado que se hubiera... -parece ser que

no lo hay, pero bueno-, que se hubiera ilustrado a esta Comisión de cuáles han sido los avances de esa Comisión Interinstitucional constituida. Solamente se nos ha informado sobre... por el señor Consejero, de cuáles son los criterios con que se constituyó, el comunicado conjunto que se elaboró y que se mandó a los medios de comunicación... y poco más. Lo que quiere decir que parece ser que poco se ha avanzado.

Y en primer lugar, lo que sí le queríamos manifestar -que es así como se plantea la argumentación o los antecedentes a la hora de solicitar la comparecencia- es saber exactamente con qué criterios está la Junta de Castilla y León participando en esa Comisión; es decir, porque se supone que estaba claro cuál era el mandato que en esa Proposición No de Ley se aprobó en estas Cortes, el mandato que se hacía o que se instaba a la Junta de Castilla y León, pero lo que ha hecho referencia el propio Consejero de declaraciones contradictorias a raíz de esa constitución de la Comisión, ha habido referencia a declaraciones contradictorias o valoraciones dispares entre representantes del Gobierno Vasco y representantes de la Junta de Castilla y León... Pues lo que nosotros hemos percibido es que no solamente había valoraciones dispares entre estos dos representantes, sino también entre representantes de diferentes ámbitos de la Junta de Castilla y León, e inclusive que puede ser perfectamente discrepancias o de diferentes puntos de opinión, pero valoraciones claramente dispares de representantes del Partido Popular en diferentes instituciones.

Y así pues, a cualquiera que haya visto declaraciones, como por ejemplo del miembro del Partido Popular y Alcalde del Condado de Treviño diciendo que se va a respetar y que se va a consultar a los ciudadanos del Condado de Treviño para que decidan si quieren permanecer o no quieren permanecer en Castilla y León, en la provincia de Burgos, pues eso se contradice totalmente con que otro representante del Partido Popular, por ejemplo el señor Orden Vígara -Presidente de la Diputación de Burgos-, en todo momento manifiesta que esa consulta en ningún caso se va a llevar a cabo. Por otro lado, el señor Juan Vicente Herrera -también miembro del Partido Popular, como ustedes conocen, representante en estas Cortes del Partido Popular-, pues dice que respalda la propuesta del señor Argote de consultar a los habitantes de Treviño. El señor Félix Enrique -como ustedes saben, es el Delegado Territorial de la Junta en la provincia de Burgos- considera que la demanda de Treviño es una demanda artificial y que, por lo tanto, no tiene ningún tipo de sentir en los ciudadanos de este Condado, y que, por lo tanto, lógicamente, entra en contradicción con las manifestaciones de los señores anteriormente. El señor Portavoz de la Junta de Castilla y León, Fernández de Santiago, manifiesta -aunque esto puede ser dado a muchas interpretaciones- que la Comisión en ningún caso tomará decisiones políticas. Ése es

el titular; luego el contenido habla de que en ningún caso la Comisión se ha constituido para avanzar en ese camino hacia una posible consulta a los ciudadanos de Treviño (por lo cual, a su vez, entra en contradicción con lo que anteriormente hemos dicho). Y el propio señor Orden Vígara, pues termina contradiciéndose consigo mismo, diciendo, a continuación, que "acataremos la voluntad de los treviñeses", cuando, a continuación, había dicho que las peticiones de la consulta estaban fueran de lugar.

Y claro, con todas estas declaraciones contradictorias, que no cabe la menor duda que se han realizado, sobre todo todas ellas en torno a la constitución de esta Comisión Interinstitucional en torno al mes de enero, pues a nosotros nos asalta la duda de saber exactamente con qué criterios la Junta de Castilla y León está participando en esta Comisión. ¿Se va avanzar y se va a tratar exclusivamente... aquí, por lo que ha dicho el señor Consejero, pues se va a tratar todo -parece ser-; es decir, por un lado, lo que son los problemas concretos de los ciudadanos de Treviño de cara a esa prestación de servicios, que nosotros estamos totalmente de acuerdo; y cuáles son los pasos que se han dado de cara a avanzar en la solución de esos problemas, si se han detectado, y de qué envergadura? ¿En qué ámbito están detectados estos problemas? ¿Y cuáles son las medidas o soluciones que se pueden estar aportando desde esta Comisión, al parecer desde esa constitución de grupos técnicos que dentro de la Comisión Interinstitucional se han constituido?

Y, por otro lado, pues a ver si la Junta de Castilla y León... porque ahí sí que hay contradicción entre lo que ha sido la valoración -posiblemente en contradicción o versiones claramente interesadas- de los Portavoces del Gobierno Vasco, en el sentido de que de esa Comisión tenía que salir una convocatoria de una consulta para que los ciudadanos decidieran libremente si quieren permanecer o no quieren permanecer en la provincia de Burgos, en Castilla y León en definitiva.

Por lo tanto, ahí lo que pedimos fundamentalmente es la clarificación, que como no la ha hecho el señor Consejero en la primera intervención, esperemos que lo haga a continuación. Y sobre todo, pues que nos diga también, dentro de todas estas declaraciones de diferentes representantes del Partido Popular, y alguno de ellos directos de la Junta de Castilla y León, cuál realmente coincide con la versión oficial y con la posición oficial de la Junta de Castilla y León y cuál, pues, va con opiniones personales, que son muy libres, pero que, en todo caso, sabremos que son en ese ámbito personal y nada más.

Y de entrada, desde nuestro punto de vista, esto sería. Simplemente, en una primera parte, pues considerar que desde enero a abril, en el que estamos, y sobre todo porque creemos que es una problemática, la del Condado

de Treviño, que se llevaba bastantes años -demasiado- hablando, planteando los ciudadanos una serie de reivindicaciones que no eran atendidas convenientemente y que parece ser que han transcurrido cuatro meses en donde no se ha avanzado demasiado. Por lo menos eso es lo que... la primera impresión que tengo de lo que nos dice el señor Consejero. Si no es así, que nos diga lo contrario y que nos diga cuáles son los avances. Y si esto no... y si, realmente, hasta ahora ha habido unos avances escasos, pues nuestra preocupación iría en aumento, porque por lo menos nuestra voluntad y nuestra actitud de coadyuvar a la solución de esta problemática sería que esta Comisión no se dilatara en el tiempo de manera sine die; sino que realmente fuera abordando los problemas concretos que tienen los ciudadanos, que eso nos permitiría ir haciendo luz sobre la magnitud del problema y, en definitiva, que se fuera haciendo luz sobre el fondo del problema y ver hasta qué nivel, hasta qué dimensión, pues hay una demanda más allá de la reivindicación de satisfacer a nivel de servicios, de satisfacer a los ciudadanos la prestación de servicios que reciben, o, realmente, hay una demanda de los ciudadanos de una reivindicación de sentirse más identificados con una Comunidad Autónoma o con la que en estos momentos se sienten integrados.

Eso es lo que pediríamos, que si no se ha avanzado, sería el momento que, por parte de la Junta de Castilla y León al menos, se pusiera toda la voluntad política para conseguir una mayor dinamización en los trabajos de esta Comisión. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ): Muchas gracias, don Luis. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Pero renuncio al turno de intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ): Muchas gracias, señora Farto. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente. Para anunciar que sustituyo en este punto del Orden del Día al señor Crespo.

Bueno, desde la constitución, desde la primera reunión de la Comisión ha pasado el suficiente poco tiempo como para que este Grupo Parlamentario por lo menos agradezca las explicaciones dadas por el Consejero de Presidencia y luego manifieste su opinión de que es muy pronto para poder juzgar un trabajo que no acaba, sino de iniciar.

Y, en este sentido, bueno, pues sugerirle al Consejero... -esta intervención va a ser muy breve y va a tener

dos contenidos-, en primer lugar, reiterar una vez más, aunque sólo sea para que conste suficientemente en el Diario de Sesiones, cuál es la posición desde la que nuestro Grupo aborda este problema.

Nosotros pensamos que en el problema de Treviño hay que superar los códigos binarios: referéndum sí/referéndum no; Castilla y León/País Vasco, Euskadi; que son códigos que no permiten el acercamiento de posiciones, porque están definidos en torno a posiciones suficientemente simples como para que sea muy difícil encontrar una vía intermedia, y que lo que hay que hacer es contribuir a la desdramatización del problema, contribuir a que las decisiones que se residen, en primer lugar, en los treviñeses se puedan tomar sin romper la cohesión de esta Comunidad, que es la Comunidad de los dos Ayuntamientos que forman parte del enclave. En estos momentos la situación, si tomamos como referencia -que parece que es inevitable- la de los resultados de las elecciones municipales, es de una comunidad que está dividida prácticamente al 50% entre quienes votan las candidaturas que defienden la incorporación a Álava y quienes votan las candidaturas que defienden el mantenimiento en la provincia de Burgos. A nosotros nos gustaría que los treviñeses pudieran adoptar sus decisiones en un ambiente de mayor consenso.

Y en todo caso, pues el señalar que, evidentemente, para el cumplimiento de las previsiones estatutarias, tanto del Estatuto de Castilla y León como el Estatuto de Guernica, pues, evidentemente, la Comisión constituida por ambas Comunidades Autónomas y ambas Diputaciones sobra; es decir, el cumplimiento de las normas legales no se exige a través de Comisiones, sino se exige de otra manera.

Nosotros creemos que la Comisión tenía otro sentido, que era ir acercando posiciones sobre lo que se podía acordar ya, desdramatizar el problema -como he dicho antes- e intentar que, en la mayoría de lo posible, la decisión que tengan que tomar los treviñeses sobre si prefieren defender su salida de la Comunidad Autónoma o prefieren defender su permanencia en la provincia de Burgos sea una decisión que se adopte no estando mediada por cuestiones materiales.

Y, en este sentido, lo que a nosotros nos parece más interesante de la Comisión es que se den los pasos necesarios para que se solucionen aquellos problemas que están derivados de la situación geográfica del enclave. Lo hemos dicho ya por activa y por pasiva; es decir, no entendemos, por ejemplo, cómo todavía la Comunidad de Castilla y León y la Comunidad Autónoma Vasca para que los estudiantes del Condado de Treviño, de la Puebla de Arganzón, no pueden estudiar en la Universidad del País Vasco, cuando tienen las Facultades en Vitoria a escasos kilómetros; u otra serie de problemas, de servicios, de normas medioambientales, de ordenación del territorio, de definiciones urbanísticas, etcétera. Porque

es evidente que Treviño está geográficamente enclavado dentro del País Vasco y tiene mucha más lógica que esas normas, pues, se orienten hacia la unidad paisajística de Treviño con la llanada alavesa, que no con problemas de otras partes de la provincia de Burgos.

Entonces, nosotros lo que tenemos que sugerir al Consejero de Presidencia es que esos temas se discutan, que se traten, que lo haga con un criterio abierto; nosotros le dijimos en el debate que tuvo lugar en el Pleno de estas Cortes que cualquier acuerdo nos parecería bien, que nosotros apoyaríamos cualquier acuerdo al que llegara la Junta de Castilla y León, que en este tema no tuviera miedo a que se hiciera una oposición partidista –en el peor sentido del término, en el sentido de que nos fuéramos a oponer por sistema a cualquier acuerdo que llegara a la Junta– y que, únicamente le reprocharíamos el que la Junta no fuera capaz de llegar a ningún acuerdo.

Yo creo entender de sus palabras y de su talante personal que el Consejero, y me consta que ése es el parecer que también tiene la Diputación Provincial de Burgos, están dispuestos, muy bien predispuestos a llegar al máximo número de acuerdos posibles, en lo que sea posible; y en lo que no sea posible porque entremos en los códigos binarios, pues, bueno, los ciudadanos decidirán votando, en primer lugar, en unas elecciones municipales: si los Ayuntamientos mayoritariamente, pues deciden solicitar –los dos Ayuntamientos– una determinada decisión... pues, como es la consulta del referéndum, eso pertenece al ámbito –según la Constitución, artículo 149.32– del Gobierno de la Nación; o sea, que tampoco hace falta que ninguna Comisión se lo pida, eso pertenece al ámbito de decisión del Gobierno. Y esto es lo teníamos que decir.

No sé ya si aprovechar también este turno de intervención para señalar algo que mi Grupo Parlamentario sí que quiere hacer constar en el Diario de Sesiones, y es nuestra perplejidad por unas declaraciones del Defensor del Común de esta Comunidad Autónoma en las que hablaba de una posible intervención de la Institución del Procurador del Común, perdón, a raíz de una hipotética vulneración del Estatuto de Autonomía en la Comarca de Treviño. Desde luego, por parte de nuestro Grupo Parlamentario, pues no entiende en modo alguno –todo lo contrario– que ni la Junta de Castilla y León ni ninguno de los Procuradores de esta Cámara ni, evidentemente, ninguno de los Senadores que formaron parte de la Ponencia de Enclaves del Senado haya previsto nunca en todos sus dictámenes o en todas sus opiniones, por muy radicales que fueran sobre el asunto, vulnerar el Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Yo creo que el respeto a las normas legales es una regla de conducta que está presente, tanto en la propia Resolución del Senado como en todas las Resoluciones que hemos adoptado las Cortes

de Castilla y León y como, por otro lado, pues, no podía ser menos, inspira la posición de la Junta en torno a esta cuestión. Entonces, simplemente por hacer constar esta especie de perplejidad que, en fin, espero que se vea corregida por un prudente silencio sobre este tema en meses futuros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ): Muchas gracias, don Octavio. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias Consejero por la comparecencia para explicar, más que cuál ha sido el proceso en la Ponencia sobre Enclaves del Senado y en la Proposición No de Ley de estas Cortes de Castilla y León, el contenido de cómo se desarrolló el contenido de la primera reunión que tuvo lugar en esta Comisión creada entre el Gobierno de Castilla y León y el gobierno vasco y la Diputación Foral de Álava y la Diputación de Burgos. Porque aclarar cuáles fueron los cuatro puntos acordados, con independencia de cuál fue la conversación, viene a aclarar también qué es lo que ha pasado a lo largo... o con el contenido de la Ponencia del Senado aprobada el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco en la propia Ponencia –ya que la disolución de las Cámaras no dio lugar a una aprobación en el Pleno–, pero lo que sí que es cierto es que obtuvo la conformidad de todos los miembros de la Ponencia; que esta Ponencia fue ratificada en las Cortes de Castilla y León, exigiéndose no solamente la ratificación, sino que se ratificara y se cumplieran en los términos previstos en la misma; y el propio Ayuntamiento del Condado de Treviño tomó una Resolución en sentido parecido, aun cuando la mayoría por la que se adoptó en dicho Ayuntamiento no era la unanimidad, como ocurrió en estas Cortes.

El problema del País Vasco, el problema del enclave de Treviño es que las posturas que mantienen en el Gobierno Vasco y que mantiene Gobierno de Castilla y León, que mantienen los pueblos del País Vasco y los de Castilla y León son posturas encontradas –como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista– que no se llegarían... en las que nunca se llegaría a un acuerdo porque, lógicamente, el pueblo vasco, el Gobierno Vasco quiere incorporarse ese territorio que está dentro, está enclavado físicamente; y el Gobierno de Castilla y León no quiere que se le quite ni un átomo de su territorio. Éstas son las posturas; y por ese camino –como ha dicho muy bien el Portavoz del Grupo Socialista– no se llegaría nunca a dar ninguna solución a ninguno de los problemas que se mantienen.

Pero, aparte de este problema político, que es algo específico –como se ha hecho constar en la Ponencia–, pero como específicas hay otra serie de materias dentro de otras Comunidades Autónomas: porque no cabe duda

que el sistema fiscal vasco es algo específico dentro de las Comunidades Autónomas; que la lengua, en aquellas que tienen una lengua propia, es un problema específico en las Comunidades que tienen lengua propia... Este problema específico no hay que plantearlo como se estaba planteando; es decir, no hay que hacer sufrir a los habitantes de Treviño toda la confrontación que esto supone. Hay que intentar dar respuesta a dos problemas, un problema es la prestación de los servicios que este problema tiene... que esta situación crea, aun cuando tenemos situaciones tan alejadas como las que son eso... Y yo no comparto que tengan situaciones de calidad de vida inferior a la que tienen... los de Treviño, a la que tienen los de su entorno; pero lo cierto es que hay problemas, que a esos problemas se les puede dar soluciones y que la Ponencia pensó que la solución es que Gobiernos, tanto de las Comunidades Autónomas como de las Diputaciones, se pusieran de acuerdo y empezaran a trabajar sobre esa materia con tres, cuatro o cinco puntos que son claves, puntos a los que se ha hecho referencia aquí ya, como es el problema de los estudiantes del enclave, como es el problema de urbanismo y como puede ser algún otro problema de tipo... de cualquier otro tipo que se exige la colaboración de quienes viven cercanos. Eso es lo que piensa el Grupo Popular.

Por lo tanto, por eso el Grupo Popular en el Senado dio la conformidad a esta Ponencia; pero, por eso, el Grupo Popular en el Senado dijo que para que la voluntad de los treviñeses en esas materias y en otras materias tuviera efecto, había de sujetarse al cumplimiento de esa voluntad, debía de obtenerse con los procedimientos establecidos en el Estatuto de Castilla y León.

Esto, ¿significa mucho?, ¿significa poco? Significa lo que significa. Puesto que tampoco ésta había sido, a lo largo del tiempo, señor Consejero, no ha sido nada pacífico: el Gobierno Vasco ya en su día impugnó ante el Tribunal Constitucional la Disposición Transitoria Séptima del Estatuto de Castilla y León y el Tribunal Constitucional dijo que era válida. Por lo tanto, nosotros seguimos pensando que es un procedimiento establecido.

Con esto, el Grupo Popular lo que quiere decir es: mantiene y defiende lo que se ha llegado, los acuerdos, las recomendaciones de la Ponencia para que se dé solución a los problemas que, por vivir cercanos a otras Comunidades Autónomas, se pueden resolver con acuerdos intergubernamentales, tanto del Gobierno de las Comunidades Autónomas con los gobiernos provinciales; y no hay inconveniente ninguno que se desdramatice y se hable de otros problemas. No hay inconveniente en que se hable de otros problemas. ¿Eso significa que "el no hablar de otros problemas" se diga "ya está, vamos a hacer la consulta previa o el referéndum previo"? Pues yo lo que le recuerdo al Gobierno, lo que le recuerdo al Consejero es que el Grupo Popular lo que sí que ha

exigido siempre es que se haga constar que la voluntad de los treviñeses se haga con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto de Castilla y León y el Estatuto del País Vasco; son dos Disposiciones distintas, porque el País Vasco se refiere a su territorio y Castilla y León al suyo. Y que la consulta previa, dentro de ese Estatuto no está prevista; y que, por lo tanto, si lo que se pretende es imponer, en base a lo que dice el Estatuto, pues, no debe de ceder el Gobierno a que se imponga esa consulta previa.

Dicho esto así parecería que se cerraban todas las puertas; y, sin embargo, vuelvo a mi posición inicial: no cabe duda ninguna que la cercanía, que ser limítrofes y además enclave con otra Comunidad Autónoma crea problemas; no cabe duda ninguna que este problema -que no es de hoy sino que es desde hace mucho tiempo- ha dado lugar a manifestaciones encontradas, algunas virulentas, y por cuyo camino nunca llegaríamos a resolver ninguno de los problemas planteados.

No cabe duda ninguna que lo primero que hay que hacer es desdramatizar esta situación; desdramatizada esta situación, señor Consejero, se pueden resolver una serie de problemas, bien desde el Gobierno Vasco, bien desde el Gobierno de Castilla y León, bien desde la Diputación de Burgos, desde la Diputación Foral de Álava y que se puede hablar de otros problemas distintos. Lo que no quiere decir que la primera decisión que se tome y lo que se exija en esa Comisión es que se celebre una consulta previa como requisito imprescindible para poder hablar de los demás. Se ha dicho muy bien aquí: vamos paso a paso, vamos a resolver los problemas que no plantean problemas, vamos a seguir hablando. Y, a lo mejor, al final se llega a algún acuerdo; o, a lo mejor, al final no se llega a ningún acuerdo. Pero el camino es éste; el camino no es hacer que los ciudadanos de Treviño, los ciudadanos del enclave estén sufriendo día a día las presiones de una parte y de otra parte y que, en vez de dedicarse a convivir pacíficamente, estén con la espada de Damocles sobre el cuello, sin saber exactamente qué es lo que tienen que hacer ni cómo tienen que hacerlo.

Tienen medios para manifestarse; se han manifestado; esa manifestación ha hecho que uno de los Ayuntamientos haya presentado una petición de segregación y la otra no. Y si se pusiera en marcha el proceso, pues, habría que seguir el proceso en marcha, como lo exige el procedimiento de Castilla y León.

¿Que hay otros caminos para llegar a un procedimiento semejante? No lo sé. Tampoco le preocupa, ni le debe de preocupar al Gobierno de Castilla y León: no es Castilla y León quien quiere que este enclave se segregue de esta Comunidad Autónoma, no me ha parecido a mí oírlo de ningún Grupo -aunque Izquierda Unida parece que mantenía una postura de que por qué no se resolvía ese problema rápidamente, se incorporaba a otro territo-

rio-, pero a mí me parece que no hay ningún Grupo que pretenda esto.

¿Que los ciudadanos lo quieren? No depende solamente de ellos. Por ese procedimiento, cualquier pueblo podría pedir la segregación en cualquier momento de una Comunidad Autónoma, o cualquier Comunidad Autónoma de España, y eso estaría... y tendría que dar el visto bueno. No es ése el camino.

Desde el punto de vista del Grupo Popular, hay un camino establecido en el Estatuto de Castilla y León; y lo que el Grupo Popular dice, le recuerdo al señor Consejero y le recuerdo al Gobierno de Castilla y León, es que hay que buscar... Punto primero: hay que desdramatizar la situación que sufren los ciudadanos del enclave como consecuencia de estos problemas. Punto segundo: hay que intentar resolver aquellos problemas a los que se les puede dar respuesta desde otra Comunidad Autónoma, desde otra Diputación Provincial, de forma distinta a como se esta dando ahora, por todos los medios que la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Común permite por acuerdo o convenios con las Administraciones Públicas. Y punto tercero: no hay por qué no hablar dentro de esa Comisión de otros asuntos de cualquier tipo que sea. Pero, en cualquiera de las decisiones que se tomen, que se tenga en cuenta que hay un Estatuto que obliga al Gobierno de Castilla y León y que, por lo tanto, deberá tener en cuenta, muy en cuenta, cómo se toman, o las decisiones que se tomen, cómo se toman estas decisiones.

Eso es lo que el Grupo Popular piensa, es lo que va a defender y, en eso, apoya a la labor realizada por el Gobierno de Castilla y León. Porque lo que ha hecho en la Comisión Mixta, lo que nos ha explicado el Consejero es, precisamente, crear unas Comisiones de trabajo, un buen ambiente (no cabe duda que desde el diez de enero para acá, la situación... quienes de alguna manera hayan visitado, vivido o hablado con los vecinos de Treviño, se encuentran en una situación más distendida que la que tenían con anterioridad).

Por lo tanto, no cabe duda que esta reunión y esta Comisión ha servido para desdramatizar en parte el proceso. No cabe duda de que están esperanzados en que algunos de los problemas que tienen se les resuelvan por medio de esos convenios; con lo cual nosotros nos sentimos satisfechos de que la reunión que se celebró fuera una reunión cordial.

Y esto no va a impedir que vecinos o que otro tipo de manifestaciones hagan manifestaciones en defensa de lo que creen que es lo que tienen que pedir, porque esto no va a impedir, esta desdramatización, este acuerdo para prestar servicios no va a impedir que quienes desde el País Vasco piden la incorporación de ese territorio dejen de hacerlo y que quienes los de Castilla y León piensan que no se debe segregar sigan manifestando.

Dejemos de hacer caso a las manifestaciones que se hacen en los medios de comunicación y hagamos caso a lo que la Ponencia decía: trabájese en resolver los problemas y hállese de todos los problemas dentro de la Ponencia, como dice la Ponencia, "cumpliendo la voluntad de los ciudadanos del enclave de Treviño, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el Estatuto de Autonomía del País Vasco". Gracias, señor Consejero. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ): Muchas gracias, don César. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Quiero, en primer lugar, agradecer a Sus Señorías el tono constructivo que han empleado en esta su primera intervención. Y bueno, vamos a tratar de contestar un poco a los temas, aunque realmente tampoco hay mucho que contestar, porque, en definitiva, se nos han dado las opiniones sobre cómo debe ser tratado el tema; que, por otra parte, es lógico.

¡Hombre!, sí que debo contestar, naturalmente, al representante de Izquierda Unida, en el sentido que me pregunta que con qué criterios participa la Junta de Castilla y León en esta Comisión. Pues Su Señoría mismo lo ha dicho: con los criterios -y yo creo también haberlo indicado en mi exposición-, con los criterios que nos han dicho en la propia Resolución que aprobaron en estas Cortes; ésos son los criterios; no podemos servirnos de otros. Y repito: quizá muchas de las... bueno -perdón-, algunas de las interpretaciones erróneas que se han dado en determinados medios provienen de ahí, de que los que estamos en la Comisión somos comisionados, no somos otra cosa. En este momento... es el Consejero de Presidencia y Administración Territorial, podía ser otro cargo, otra persona distinta; es el Presidente de la Diputación de Burgos, podía ser otra persona. En definitiva, somos comisionados y, por lo tanto, nuestro ámbito de actuación, nuestro marco de actuación está claro: está marcado por una Resolución que fue aprobada en estas Cortes, que fue aprobada y en ella se ratificaba el Informe de la Ponencia de Enclaves y, por lo tanto, de ahí no podemos salirnos. No digo que no debamos, no; digo más: no podemos. Ahora, naturalmente, tampoco debemos; pero insisto: ni debemos ni podemos.

Ha hecho referencia Su Señoría a una serie de aparentes contradicciones que han existido en manifestaciones diversas. Digo aparentes porque si nos fijamos incluso de su propia exposición, vemos que esas declaraciones a las que se ha referido afectan casi siempre a aspectos parciales de la cuestión. Entonces, al referirse a aspectos parciales de la cuestión, naturalmente, pueda

parecer que hay contradicción, a que se diga en un sitio que "los treviñeses, en referéndum... tendrán que decidir en un referéndum". Bueno, pues es que en la Disposición Transitoria Séptima del Estatuto de Castilla y León se habla de un referéndum. Supongo que la persona que estaba hablando de referéndum se estaba refiriendo a ese referéndum, al que ya figura en nuestro propio Estatuto de Autonomía; pero naturalmente, desde el punto de vista del procedimiento, tiene su momento oportuno. Por lo tanto, yo creo que no ha habido contradicciones.

Sin embargo, le voy a decir una cosa y permítame que se lo diga, pero sí me ha parecido ver contradicciones el día doce de enero, entre sus manifestaciones y las del señor Herreros -me ha parecido, igual no-, porque, si leo lo que tengo aquí delante, Su Señoría dice justamente lo contrario de lo que dice el señor Herreros (si quiere, se lo leo). Entonces... entonces, mientras Su Señoría dice que "su agrupación política no se opone a la celebración del referéndum del Condado de Treviño", podía ser al que me refiero del Estatuto, con lo cual no habría ninguna contradicción; por eso digo que todo es aparente, por eso digo que todo es aparente y debemos juzgar a todos con la misma cuestión. El mismo día doce dice el señor Herreros, ante la posible consulta popular, señala que "los del PP son capaces de vender hasta lo más íntimo". Es decir, cómo con la misma cuestión, el mismo tema de la consulta popular, Su Señoría dice una cosa y el señor Herreros dice otra.

Insisto, puede ser que no digan... que no sea... que no haya contradicción ninguna; pero, simplemente, se lo digo para exponerle que cuando hablamos distintas personas sobre un tema, acaso el contexto es distinto al que nos estamos refiriendo. Por lo tanto, yo, por eso, empezaba por decir que esas contradicciones son exclusivamente aparentes, porque yo entiendo que Su Señoría se refería al referéndum previsto, a la consulta prevista.

Bien, también me decía algo relativo a la cuestión de cómo había sido planteado y había sido planteado, incluso, por el propio Gobierno Vasco, y cómo vio él la Comisión -el Gobierno Vasco-. Si nos remontamos al día en que se reunieron, en que comparecieron, tanto el señor Ibarreche como el señor Ormazábal ante las Juntas Generales de Álava -debió ser hacia el veintitantos de febrero, puesto que la noticia que tengo yo es del veinticinco de febrero-, el señor Ibarreche dice: "no es el momento de hacer reivindicaciones políticas". Son palabras del señor Ibarreche. Por lo tanto, él considera que "la manera de superar el conflicto es el diálogo, sin encasquillarnos en reivindicaciones políticas" -dice-. Entonces, significarle, bueno, que la Comisión, efectivamente, tenía esa forma de actuar a la cual yo me he referido antes, una forma cordial, una forma de tratar de llegar a acuerdos y que, por lo tanto, el propio respon-

sable, y Vicelehendakari actualmente del Gobierno Vasco, hace esas manifestaciones en las Juntas Generales de Álava.

Me pide y lógicamente me parece correcto que así se pida la dinamización de la Comisión. Mire, si la Comisión no se ha reunido todavía, es por un solo motivo: porque entendimos ambas partes -al decir ambas partes me refiero a los representantes de las Instituciones vascas y a los representantes de las Instituciones de Castilla y León- que el momento procedente para fijar la próxima reunión sería una vez que ambas partes compareciésemos ante nuestros -digamos- respectivos Legislativos, nuestros respectivos Parlamentos. Entonces, ésa es la causa por la cual la Comisión no se ha reunido. Luego le contestaré a otros temas que son de carácter general para los tres... para los tres Portavoces.

Dice el representante, el Portavoz del Partido Socialista y yo aquí he leído unas declaraciones textuales suyas; él se ha dado cuenta cuando las he leído que, efectivamente, si hacemos un código binario -él dice referéndum sí, referéndum no- da la sensación... es lo mismo que si fuéramos... que si fuera "esto es bueno y esto es malo", es decir, un sí, un blanco/negro, que no llegaremos a ningún objetivo y no llegaremos a ninguna meta. Yo creo que... con él, que, efectivamente, es importante y conveniente, es necesario desdramatizar la cuestión. Yo, por eso, he indicado al principio, y así lo dijimos en el comunicado final; en el primer punto del comunicado final se daba importancia justamente a ese tema. Es decir, que, por primera vez después de muchísimos años -llamémoslo- de confrontación, se había logrado reunir a distintas instituciones para hablar de un problema concreto, el problema concreto del enclave de Treviño. Entonces creo que por ahí empieza la desdramatización, porque -como muy bien ha dicho- en este momento, la situación no puede plantearse de una forma de blanco o negro.

Pero, es más, la otra manifestación de otros miembros de la Ponencia que he leído en mi comparecencia, es, precisamente, del señor Sanz. El señor Sanz era representante en la Ponencia del Partido Nacionalista Vasco, y es el que dice lo que llama él "el método escalera", a lo que yo me he referido; es decir, que, efectivamente, se debe ir progresando en el acercamiento y en el diálogo; es a lo que se refiere. Por lo tanto, yo entiendo que es posible, si logramos desdramatizar la situación. Y parece ser, por las declaraciones que se han hecho después... Porque otra cosa distinta fueron las declaraciones que se hicieron antes de la constitución de la Comisión; allí hubo de todo, Sus Señorías recordarán; pero las manifestaciones posteriores da la sensación de que todos estamos en la línea de buscar un diálogo lo más fructífero posible para, en definitiva, solucionar los problemas de los treviñeses, problemas que les devienen pura y simple-

mente de -digamos- el haber nacido allí y el haber vivido allí, y estar, en consecuencia, separados territorialmente de la provincia de Burgos, de la Comunidad de Castilla y León.

El representante del Partido Popular, y también como el representante del Partido Socialista, el Portavoz del Partido Socialista, miembros de la Comisión del Senado, la Comisión de Enclaves, me fija el marco en el cual debemos movernos. Yo se lo agradezco que me lo fije; pero, señor Huidobro, no era necesario. No era necesario por una causa: porque es obvio, es claro que -como ya he dicho al principio- no tenemos más marco que el que Sus Señorías, el que esta Cámara nos ha fijado. Por lo tanto, ése es el marco. Y, efectivamente, dice que la consulta previa no está prevista y que hay que desdramatizar la situación paso a paso. Estoy de acuerdo en que hay que desdramatizar -repito- paso a paso.

Y pasando ya ahora a un tema que afecta a todos los... a todos los Portavoces que han hablado, señalarles que, efectivamente, se ha avanzado, y se ha avanzado por parte de la Junta de Castilla y León, por parte de la Diputación Provincial de Burgos, en un análisis de cuáles podrían ser, o cuáles deben ser aquellos puntos -sin ser exhaustivo- en los cuales es necesario intentar llegar a unos acuerdos de los previstos en el Artículo 145.2 de la Constitución, es decir, a la firma de convenios de colaboración interadministrativos.

El primero -es justamente el que yo tenía señalado- es el que ha señalado Su Señoría, es decir, el de la enseñanza universitaria. Y, ¿por qué? Bueno, quizá sea por deformación de mi origen inmediato, Consejería de Cultura, en el cual, mientras yo estuve allí, estuvimos -y en estos momentos, si siguen, ellos lo conocen- viendo las formas de colaboración con todas las Comunidades Autónomas que están -digamos- en los límites de nuestra Comunidad Autónoma. Entonces, ya se han firmado algunos, en algún caso -es el caso de Madrid, a los efectos del Colegio de Segovia-, y entonces, se pretende y se va a seguir a la firma de convenios interadministrativos que permitan, justamente, lo que Su Señoría me decía. O sea, que estamos, por lo tanto, plenamente de acuerdo; y va a ser una de las propuestas que yo, como miembro de la Comisión, la representación de Castilla y León, haré.

Pero hay más. Hay un tema -digamos- que puede parecer secundario, pero que no lo es: es el traslado de cadáveres. El traslado de cadáveres, por ejemplo, es un tema, en este momento, que crea unos problemas muy graves a los treviñeses y a las gentes que viven en otro sitio -unos que habitan y son de Treviño, o viceversa- por las distintas reglamentaciones que tienen ambas Comunidades Autónomas. Entonces, no es un tema baladí, aunque realmente... porque realmente lo están sufriendo, y es un tema importante.

Hay temas de Bienestar Social, en los cuales -como Sus Señorías conocen-, que, por ejemplo, el Ayuntamiento del Condado, en concreto, tiene firmado ya un convenio con la Diputación. En esos temas se debe profundizar, se debe entrar, y debe tener el apoyo y el aval de la propia Comunidad Autónoma. Hay un tema que se está ya trabajando en él, que es el tema de los bomberos; es otro tema que en este momento se está funcionando y que afectan, por el carácter limítrofe, perfectamente, está afectando y de hecho afectan, los bomberos de Miranda y los de Medio Ambiente del Condado, actúan también en Álava.

Hay temas de basuras, hay temas... por ejemplo de las iglesias. Saben ustedes la pertenencia que tiene el Condado de Treviño en cuanto a Diócesis Eclesiásticas, y los convenios que existen firmados con las distintas Diócesis respecto a los Bienes de Interés Cultural.

Es decir, hay temas... les he dicho unos cuantos, hay más. Creo que de momento, con esto, lo único que les indico es que, efectivamente, estamos en ello porque es nuestra obligación, y que en la próxima reunión que tengamos vamos a poner sobre la mesa estos temas, y otros más que pondrá la Diputación Provincial de Burgos, y que pondrá, como es lógico, tanto el Gobierno del País Vasco como la Diputación Foral de Álava. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Hombre, las posibles contradicciones que ha señalado el señor Consejero, de que hayamos podido incurrir Antonio Herreros y yo, pues... lo propio que ha leído se deduce que no hay ningún tipo de contradicción, sino que estamos hablando de momentos diferentes. De momentos en los cuales procede o no procede la realización de la convocatoria y, de proponer, por así decirlo, en el momento de la votación de un posible referéndum, que son yo creo que momentos diferentes.

Y por clarificar al señor Consejero -aunque yo creo que está clarísimo- y al propio Portavoz del Grupo Popular, que como me ha aludido, pues yo creo que también, por clarificar la cuestión, cuál es la posición de Izquierda Unida, si un referéndum ya, pues yo creo que en su momento lo dejamos muy claro; pero, si no, se lo dejo claro ya. Es decir, lo que estamos planteando aquí, y precisamente, nuestra voluntad a la hora de solicitar la comparecencia del señor Consejero era el que, considerando positivo -como hicimos en su momento- la constitución de esta Comisión, el que esta Comisión no se... como parece ser y así deducimos en este momento, se mantuviera en una situación un tanto hibernada, sino que

–desde nuestro punto de vista–, sin prisa pero sin pausa, creemos que es que es un problema que se viene... pues no pudiendo, pero sí paralizándolo y con muchos... y con –por lo menos en algunas ocasiones– manipulaciones, en algunos casos de una forma interesada u otra; y que, desde nuestro punto de vista, precisamente, esa Comisión lo que tiene que hacer es dinamizar esa situación y dinamizar cuál la solución que se aporta a los problemas que puedan tener esos ciudadanos.

Y lo que planteamos es, por un lado... y por eso, por lo menos desde nuestro punto de vista, sí que ha pasado ya un momento en que creemos que, inclusive, los trabajos deberían estar más avanzados en lo propio que nos ha planteado aquí el Consejero de posibles acuerdos a los que se pudiera llegar con el Gobierno Vasco. Y, por otro lado, teniendo la necesidad de avanzar en esos trabajos, pues Izquierda Unida lo que planteamos desde el primer momento es que, estando ahí el propio Estatuto de Autonomía y las propias conclusiones de la Ponencia del Senado, nosotros, lógicamente, en ningún caso nos vamos a oponer a la realización de ese referéndum que el propio Estatuto de Autonomía... Y parece ser que todos hacemos referencia al cumplimiento del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y parece ser que todos hacemos referencia a él.

Yo aquí lo que he querido dejar de manifiesto anteriormente, en la primera intervención, es que me parecían contradictorias con ese espíritu de defensa de lo que se manifiesta en esa Disposición del Estatuto de Autonomía, pues son declaraciones de representantes del Partido Popular o de la Junta en la provincia de Burgos; pues como eso de considerar que la reivindicación de Treviño, las demandas de los treviñeses, es algo artificial, o que la petición de una consulta está fuera del mandato de la Comisión senatorial, como decía el propio Presidente de la Diputación de Burgos. Y creemos que eso entra en contradicción con lo que aquí se está manifestando como posición oficial –parece ser– del Partido Popular y como posición que viene reflejada en el propio Estatuto de Autonomía.

Si ahí parece ser que todos estamos de acuerdo en que la línea –en el caso de que haya que llegar a ello–... eso se va a respetar, pues parece ser que todos estamos de acuerdo. Y de lo que se trata –yo creo– es de clarificar absolutamente esa posición y no hacer declaraciones... o cada uno es muy libre de hacer declaraciones, por supuesto que sí; pero que clarificar cuál es la posición en este caso de la Junta de Castilla y León en esa Comisión. Que, por supuesto, el señor Consejero está comisionado con la propia Junta; pero lo que queremos es que se clarifique absolutamente la posición con que la Junta está en esa Comisión.

Y en ese sentido, pues nos parece un poco extraño, ¿no? Es decir, que en la propia Comisión hayan acordado que no se volvían a reunir hasta que los propios Conse-

jeros comparecieran en sus respectivos Parlamentos Autonómicos. Pues la verdad que... con todo respeto, ¿no? Es decir, que para el viaje este no hacían falta demasiadas alforjas. Si no habían avanzado demasiado en los trabajos de la propia Comisión, ni tan siquiera las ponencias técnicas, y teniendo en cuenta que estaba muy claro –como usted mismo ha reconocido anteriormente– cuál era el mandato que de estas Cortes –no por unanimidad, señor Huidobro– se había dado a la Junta de Castilla y León, pues no parece que fuera necesario el condicionar una próxima reunión de esta Comisión interinstitucional a comparecer aquí el señor Consejero.

Y por eso nos parece que se está perdiendo un tiempo precioso, y sobre todo, pues, porque se da pie a posibles interpretaciones interesadas o sesgadas de lo que puede ser esa Comisión. Y en ese sentido es lo que nosotros, una vez más, consideramos que se debe avanzar de una forma más rápida. Porque incluso en otras ocasiones, pues, ha habido declaraciones también de representantes de la Junta de Castilla y León como parece ser que se tenía como muy identificado el problema o... sí, el problema, en definitiva, que sufrían los ciudadanos de Treviño por aquello del enclave territorial y de la falta de continuidad territorial. En declaraciones del propio Vicepresidente de la Junta, parece ser que estaban muy identificados cuáles eran los problemas o las dificultades que tenían estos ciudadanos. Y entonces, pues supone que no solamente estos que se han señalado aquí por parte del Consejero de una manera muy por encima y muy a bote pronto –me ha parecido–... que a mí me hubiera gustado más que fuera de una manera más terminada y más elaborada, que eso demostraría que realmente se está avanzando más en esos trabajos. Pero que, en definitiva, en algunas declaraciones se ha dado la impresión de que, por parte de la Junta de Castilla y León, se tenía como bastante elaborada... e identificados esos problemas. Parece ser que no es así, que se está trabajando sobre ello; pero que, desde nuestro punto de vista, de una forma un tanto lenta.

Y por eso, como desde mi punto de vista, y en función de las explicaciones que ha dado el Consejero, creemos que el asunto no da para mucho más hoy por hoy; lo que sí que planteamos es que desde la Junta de Castilla y León –la petición que hemos hecho anteriormente– se intente dinamizar al máximo posible esos trabajos de las ponencias técnicas, la identificación de los problemas en la reunión de las comisiones. Que se informe de manera rigurosa, y no a través de intermediarios, a los ciudadanos afectados y a la opinión pública con carácter general. Y también que se traslade a estas Cortes las elaboraciones que se hagan, a la hora de la identificación de los problemas y a la hora de las posibles aproximaciones; pero también de la propia identificación que la Junta haga de esa diferenciación que, por aquello del enclave territorial, tienen una mayor problemática los ciudadanos del Condado de Treviño. Sí que nos gustaría que hubiera una información puntual a estas Cortes de los trabajos, tanto

de elaboración de las propias ponencias, como de las propias reuniones de la Comisión. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ): Muchas gracias, don Luis. El Grupo Mixto Renuncia. Grupo Parlamentario Socialista, don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Sólo para agradecer al señor Consejero sus explicaciones. Yo creo que mi Grupo puede compartir, genéricamente, la afirmación hecha por el Portavoz de Izquierda Unida, el señor García Sanz, de que nos gustaría conocer con más detalle ese catálogo de problemas. Incluso pienso que a lo mejor era interesante que, si lo va a elaborar la Diputación de Burgos, se pudiera convocar una sesión de la Comisión con la presencia del Presidente de la Diputación de Burgos, una vez que estuviera concluido el informe. Y si va a ser un trabajo mixto Diputación-Junta, pues nos gustaría conocerlo.

Nos da la sensación, no obstante, de que parece que hay una primera aproximación al problema. Le agradezco especialmente la mención al traslado de cadáveres, que sabe el Consejero que es una vieja preocupación mía. Porque parece una tontería, pero no lo es -sobre todo para los deudos de los fallecidos-, el tener que abonar los ataúdes de plomo en los que deben trasladarse, pues, por siete kilómetros los fallecidos, normalmente en hospitales de Vitoria, hacia el Condado.

Hay otros muchos problemas. Recientemente, en el Senado, hemos conocido cómo el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, pues, también tenía intención de concertar con la Diputación Foral de Álava el mantenimiento de los siete... vamos, del kilómetro y medio de carretera de la Nacional I, que pasa por La Puebla de Arganzón, lo que se llama la Legua del Rey. Es un problema, pues, probablemente similar al que puedan tener las carreteras de la Comunidad Autónoma o de la Diputación Provincial de Burgos en el Condado, que probablemente también se puedan concertar con la Diputación Foral del País Vasco. Y hay problemas de índole medioambiental serios; en estos momentos, de tratamiento de vertidos y de otro tipo de actuaciones.

En cualquier caso, también es verdad que la Comisión, a mi juicio -y yo suelo acudir al Condado con alguna frecuencia-, ha generado muchas expectativas. Yo estoy de acuerdo con lo manifestado por el señor Huidobro: la gente está en la sensación de que, por primera vez en muchos años, existe alguna posibilidad de que se solucionen algunos problemas y de que se genere un ambiente que permita también superar la propia dicotomía interna de la comunidad treviñesa.

Y en este sentido, pues tal vez un mayor apresuramiento pueda generar mayores problemas que ventaj.

O sea, que el ritmo de los trabajos de la Comisión que se lo fije la propia Comisión. La Comisión, probablemente, no deba reunirse mucho; los que deben reunirse mucho son los grupos de trabajo, llegar a acuerdos y que la Comisión los ratifique. Yo creo que ésa sería una buena metodología. Y que a la Comisión se fuera no tanto a discutir como a -digámoslo así- santificar lo que se hubiera acordado previamente. Y en ese trabajo sí que le pedimos -como el Portavoz de Izquierda Unida- que el trabajo se haga sin prisa pero sin pausa.

Y, en cualquier caso, ratificarle que cuenta con todo nuestro apoyo para todos los acuerdos. Que pensamos que los acuerdos son una buena solución. Y que, en cualquier caso, sea cual sea la decisión que tomen los ciudadanos del Condado de Treviño y de La Puebla de Arganzón, a través de sus representantes legítimos -que en este caso son los dos Ayuntamientos-, pues también saben que nosotros seríamos partidarios de que los trabajos de esa Comisión, pues, se dijera, como lo dice la Ponencia de Enclaves -la Resolución de la Ponencia de Enclaves del Senado-, que ha de ser su voluntad una de las guías que inspiren nuestro trabajo.

Nosotros no aspiramos tampoco a seguir imponiendo una situación que no sea deseada por la mayoría de los habitantes a éstos, si realmente acaban consolidando la situación. Aunque, desde luego, como castellanos y leoneses, no podemos aceptar que al final sean problemas económicos o materiales los que orienten la decisión de las personas. Es decir, yo no puedo aceptar, evidentemente, que un conciudadano mío me diga que prefiere sentirse alavés que castellano porque así resuelve mejor sus problemas cotidianos. Yo creo que la resolución de los problemas cotidianos es algo que debe hacerse pacíficamente por todas las Administraciones, y luego las Administraciones -eso sí- debemos intentar, en la medida de lo posible... y no estamos hablando de un proceso -digámoslo así- usual; la Constitución Española establece un sistema tan tasado como el de la ley orgánica para la modificación de los límites provinciales. Pues no estamos hablando de una cosa, por lo tanto, baladí. Y desde luego, pues no parece que, en ese sentido, pues sea irracional el demandar algunas cautelas; aunque, a fin de cuentas, tampoco tenemos por qué cerrarnos absolutamente a la voluntad de los ciudadanos, si esta voluntad se expresa de manera muy mayoritaria y muy acordada dentro de la propia Comunidad; situación esta que en estos momentos no se da.

En cualquier caso, agradecerle al Consejero sus explicaciones. Y ya sabe que en este tema concreto, en todos los acuerdos a los que llegue, desde luego, sí que cuenta con el respaldo pleno del Grupo Socialista de las Cortes de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ): Muchísimas gracias. Don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, es tan amplio el consenso en lo esencial sobre esta materia que yo voy a prescindir de algunas precisiones que tenía pensado hacer en un primer momento, para centrarme en lo que creo que es fundamental.

Yo, señor Consejero, le agradezco que nos haya anunciado que ya hay una serie de materias sobre las que hablar. Por lo menos la Junta de Castilla y León, posiblemente también la Diputación Provincial, están dispuestos a llegar a un acuerdo con los Gobiernos del País Vasco -Diputación Foral y Gobierno Vasco- para resolver algunos de los problemas que tradicionalmente vienen pidiendo se resuelvan los habitantes de Treviño. Yo creo que eso significa o eso indica que la Comisión tenía su razón de ser, que la Comisión ha funcionado o funciona en los términos que pueda funcionar y que, si es posible que siga avanzando en esta materia para que los problemas se resuelvan cuanto antes, mejor.

Como digo, voy a prescindir de cualquier... de hacer cualquier otra precisión, puesto que ya las he dejado hechas en mi primera intervención. Pero, al igual que el resto de los Grupos Parlamentarios, señor Consejero, yo creo que sí sería bueno que, no a lo largo de los debates de las comisiones, puesto que todos sabemos que, reunida una comisión, o constituida una comisión, o una ponencia, los debates son largos; lo que en ella se dice o se discute, a veces, no es lo que se llega a una conclusión final. Por eso digo que no de los debates que existen en cada una de las comisiones, pero sí de los acuerdos concretos que se adopten en esa Comisión, el Consejero se apresure a informar a esta Cámara lo antes posible, antes de que pueda dar lugar a ningún otro tipo de interpretaciones, de cuál es el acuerdo adoptado y cuál es el contenido exacto de dicho acuerdo, para evitar que en el futuro pueda haber discrepancias o manifestaciones contrarias respecto a un acuerdo que dicha Comisión haya tomado.

Con eso yo creo que colaboraremos a dos cosas: primero, a que el consenso que se manifiesta -en términos generales, o en lo esencial; lógicamente, hay discrepancias en algunas pequeñas materias-, pero el consenso esencial que se manifiesta siga manteniéndose y el Gobierno siga contando, no solamente con el apoyo del Grupo Popular, sino con el resto de los Grupos en esta materia. Y en segundo lugar -y esto es muy importante, y los que vamos por el Condado de Treviño y por La Puebla de Arganzón con frecuencia lo sabemos-, y es muy importante que si nosotros no creamos discrepancias dentro de esta Cámara y dentro de esta Comunidad Autónoma, los habitantes de Treviño se encontrarán mucho más tranquilos y se dedicarán exactamente a llevar a cabo su convivencia, como la han llevado, y sin preocuparse de estos problemas, que, lógicamente, les

tienen que preocupar, pero que no deben de constituir el centro de su problemática en su vida normal.

Yo creo que eso sería bueno. Y por eso, tras agradecer al Consejero de Presidencia, de nuevo, la exposición que ha hecho y los anuncios que nos ha hecho, yo sí le rogaría que siguiera informándonos puntualmente sobre los acuerdos adoptados, con el fin de evitar que éstos puedan recibir una interpretación distinta. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ): Muchas gracias, don César. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señorías. Gracias una vez más a los Portavoces por el agradecimiento que hacen a quien les habla en su doble condición, en este caso, de miembro de la Comisión y Consejero de Presidencia y Administración Territorial. Gracias, por lo tanto, al apoyo.

Yo simplemente... creo que lo he dicho claro, pero me refería -me refiero ahora a don Luis-, me refería a contradicciones aparentes. Por eso he puesto el ejemplo, para que viéramos que siempre podía existir esa apariencia de contradicciones.

Efectivamente, la metodología a la que ha hecho referencia el representante... el Portavoz del Partido Socialista creo que es la correcta, creo que es la correcta, que es la que viene recogida en el punto dos del comunicado final de la propia Comisión. Entonces, si en algo participé a la hora de redactar el acuerdo final y lo apoyé, es obvio que me parece correcta, y creo que por ahí vamos a seguir, y eso es lo que se va a hacer -espero- de forma... en la próxima reunión.

La Comisión no ha estado hibernada, no ha estado hibernada ni hemos estado parados; si no, pues no podríamos saber exactamente esos problemas concretos a los que yo he hecho referencia, y alguno más que hay, puesto que simplemente he dicho a título de ejemplo, puesto que creía que era importante dar una serie de ejemplos. Pero hay más temas. Por ejemplo, puedo poner, por ejemplo el del riego, el tema del riego, que es importante. Ya sabe Su Señoría que las presas están en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y el riego afecta a ambas Comunidades Autónomas, y hay unas comunidades de regantes que tienen... etcétera. O sea, hay un problema que no es baladí, no es baladí, sino que es muy importante.

O sea, quiero decir que hay más temas, que podría ir enumerándole, pero creo que no es el momento de ir entrando en detalle en cada uno de ellos.

Mientras tanto, creo que... ¡Ah, perdón! Respecto al representante de Izquierda Unida, como yo le decía antes –y efectivamente, Su Señoría creo que lo ha dejado claro–, todos nos estamos refiriendo al referéndum a que hace referencia la Disposición Transitoria Séptima en su punto c). En su punto c) dice: "Refrendo entre los habitantes del territorio o municipio que pretenda la segregación, aprobado por la mayoría de los votos válidos emitidos". A eso nos estamos refiriendo. Por eso, esas contradicciones, cuando unos desde un enfoque hablan –como yo decía antes– de un referéndum previo, y en nuestro propio Estatuto figura la palabra "referéndum", puede haber errores de interpretación de quien lo oye y no conoce perfectamente el detalle del propio Estatuto. Y la mayoría de la gente no tiene por qué conocer la Disposición Transitoria Séptima del Estatuto; sí todas Sus Señorías y yo mismo, pero, naturalmente, no la mayoría de la gente que está oyendo en una radio, o en la prensa, o en cualquier sitio, está oyendo a un representante político que sí que está interiorizando lo que conoce; sin embargo, quien le escuche no tiene por qué conocerlo. Entonces, de ahí creo que han venido parte de esos aparentes errores, insisto.

Y decía que mientras, mientras, no nos hemos parado y seguimos trabajando. Y mientras... si los problemas se van solucionando, seguiremos trabajando. De hecho, bueno, pues recientemente se ha dado una subvención para hacer las normas urbanísticas del Condado de Treviño. Yo les puedo decir que ayer... hace unos días he hablado con el Alcalde del Condado, y creo que en pocos días... me decía que lo va a llevar al Pleno que tiene esta semana, firmaremos el "convenio de ventanilla única" con el Condado de Treviño, lo cual puede permitir –creo–, pues, una facilidad, en cuanto a las personas que allí viven, a la hora de dirigirse a esta Administración. Y espero –porque ahí eso no lo puedo adelantar–, espero que también a todas las Administraciones, puesto que vamos a ir más allá; estamos yendo más allá.

Tomo el reto –como no puede ser de otra forma– que me hace el representante del Partido Popular y también el Portavoz del Partido Socialista, ambos Portavoces, de informar a esta Cámara cuando los acuerdos de la Comisión se vayan produciendo. Como muy bien se ha dicho, no vamos a venir a informar cada vez que se reúna una comisión de trabajo, una comisión técnica, y esté en discusión, sino cuando se haya concretado y haya ya conclusiones concretas. Entonces, lo mismo que al poco tiempo, muy al poco tiempo de reunirse la Comisión envié un escrito al Presidente de la Cámara –creo que fue, pues, el día veinte de enero, envié el escrito al Presidente de la Cámara–, informando sobre la constitución de la Comisión, y solicité la comparecencia a petición propia, pues exactamente igual haré en las próximas reuniones en las cuales se llegue ya a acuerdos concretos. Porque lo que entiendo es que no podemos venir a dar cuenta a estas Cortes cada vez que nos reunamos; porque ya se ha dicho que tenemos el marco fijado y sabemos dónde estamos, y dónde debemos estar, y de dónde no nos podemos salir.

Entonces, yo agradecerles a Sus Señorías el apoyo que ofrecen a la Junta de Castilla y León en este caso para su participación en la Comisión Mixta creada. Y bueno, espero que podamos informar de resultados concretos, porque, en definitiva, todos esos resultados van a redundar en beneficio de los habitantes del enclave de Treviño, es decir, los dos Ayuntamientos que lo componen: El Condado y La Puebla de Arganzón; por lo tanto, de castellanos y leoneses, que es nuestra obligación y es para lo que aquí estamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, ¿desea hacer uso de la palabra algún Procurador que no haya actuado con tal condición? Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.)